



CONVOCATORIA

POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COMITES Y PERSONAL DE APOYO EN LA ETAPA DESCENTRALIZADA DEL CONCURSO PUBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023 EN LA SEDE UGEL CALCA.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACIÓN:

DEL 23 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2023

HORARIO:

24 HORAS

ADJUNTAR:

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO SEGÚN SUNAT
- ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS TERMINOS DE REFERENCIA
- **ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN:** TODA COORDINACIÓN ENTRE OTROS CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 222	Fecha : 22/11/2023	Documento : PEDIDO 000096	
Concepto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COMITÉS Y PERSONAL DE AI		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ALMUERZO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: 210 ALMUERZOS DISTRIBUIDOS EN 14 ALMUERZOS DIARIOS POR 15 DÍAS. FECHAS DE ENTREGA: del 28, 29, 30 de noviembre del 2023. 01, 04, 05, 06, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de diciembre del 2023 - auditorio de la UGEL CALCA. HORA DE ENTREGA: 12:30 PM.</p> <p>OBSERVACIONES: El servicio debe prestarse en las instalaciones del auditorio de la UGEL CALCA el cual debe atenderse en platos de loza y servido por un personal que atienda a los miembros del comité con los utensilios y herramientas necesarias para dicha atención.</p> <p>SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: 210 REFRIGERIOS (CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL) - 14 REFRIGERIOS POR DÍA. FECHAS DE ATENCIÓN: del 28, 29, 30 de noviembre del 2023. 01, 04, 05, 06, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de diciembre del 2023 - auditorio de la UGEL CALCA. HORA DE ATENCIÓN: 9:30 AM.</p>		
	TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente,

Area de Logística
DANIela HUALLPA
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CALCA

ABASTECIMIENTO

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

.....CON DOMICILIO LEGAL:.....

.....DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

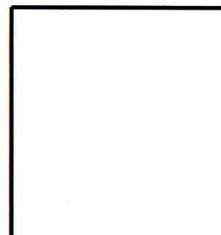
- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LA CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....

FIRMA





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CALCA

ABASTECIMIENTO

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.

.....

FIRMA





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CALCA

ABASTECIMIENTO

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITAL _____, PROVINCIA _____

DEPARTAMENTO _____

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-
LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

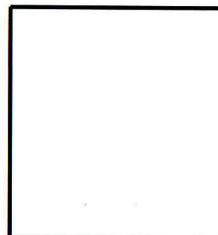
- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDADE EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....
FIRMA



“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COMITÉS Y PERSONAL DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023”

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre : Unidad de Gestión Educativa Local de Calca

Director : Mg. Ivan F. Carbajal Marconi
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca

Área Usuaría : Área de Gestión Institucional.

RUC N° : 20564387003

Dirección : calle Mariscal Castilla S/N

FINALIDAD:

La Unidad de Gestión Educativa local de Calca tiene la finalidad de promover e incentivar desarrollo de las capacidades pedagógicas que se encuentran programadas en el Currículo Nacional para el 2023. En ese entender, El Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas es una oportunidad dirigida a las profesoras y profesores nombrados a partir de la tercera escala de la Carrera Pública Magisterial para acceder a cargos directivos o de especialistas en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

De acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial, cada dos años se convoca a concursos para el acceso a cargos con el fin de promover el desarrollo profesional de los docentes que pertenecen a la Carrera Pública Magisterial.

El presente concurso convoca a los cargos de Directivos de Institución Educativa, donde los comités están en la responsabilidad de evaluar a los postulantes en la etapa descentralizada.

De acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial, cada dos años se convoca a concursos para el acceso a cargos con el fin de promover el desarrollo profesional de los docentes que pertenecen a la Carrera Pública Magisterial (CPM). El presente concurso convoca a los siguientes cargos:

Director de Gestión Pedagógica de la DRE y Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Especialista en Educación de la DRE y de la UGEL
Directivos de Institución Educativa

Los docentes inscritos en el Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022 derogado por la RVM N° 159-2022-MINEDU, mantienen su inscripción vigente en el presente concurso convocado con la RVM N° 166-2022-MINEDU, que promueve el desarrollo profesional mediante evaluaciones docentes en el marco de la CPM y garantiza el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.



1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA ADQUISICION:

Área de Gestión Institucional: jefatura.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

De acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial, cada dos años se convoca a concursos para el acceso a cargos con el fin de promover el desarrollo profesional de los docentes que pertenecen a la Carrera Pública Magisterial (CPM). El presente concurso convoca a los siguientes cargos: Director de Gestión Pedagógica de la DRE y Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Especialista en Educación de la DRE y de la UGEL Directivos de Institución Educativa

Los docentes inscritos en el Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022 derogado por la RVM N° 159-2022-MINEDU, mantienen su inscripción vigente en el presente concurso convocado con la RVM N° 166-2022-MINEDU, que promueve el desarrollo profesional mediante evaluaciones docentes en el marco de la CPM y garantiza el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Conducir el proceso de evaluación y aplicar los instrumentos que les correspondan, en las sesiones necesarias para cumplir las funciones señaladas en las normativas que regulan este proceso de acceso a cargo directivo para II.EE.

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- o Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- o RVM N° 118-2022-Minedu.
- o RVM N° 159-2022-MINEDU.
- o RVM N° 166-2022-Minedu

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

N°	CANTIDAD	FECHA Y HORA DE ENTREGA	SERVICIO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
01	14	28/11/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	28/11/2023 (12.30 am.)	ALMUERZO	POLLO AL HORNO + PAPAS AL HORNO + ENSALADA + BEBIDA HIDRATANTE. EL ALMUERZO DEBERÁ
02	14	29/11/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	29/11/2023 (12.30 am.)	ALMUERZO	AJÍ DE GALLINA + ARROZ + REFRESCO



03	14	30/11/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	30/11/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	LOMO SALTADO + ARROZ + REFRESCO
04	14	01/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	01/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	CHULETA DE CERDO + PASTEL DE PAPA + ENSALADA + BEBIDA HIDRATANTE. EL ALMUERZO DEBERÁ
05	14	04/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	04/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	POLLO A LA PLANCHA + ENSALADA DEVERDURAS + REFRESCO
06	14	05/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	05/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	BISTECK MONTADO (ARROZ+PLÁTANO FRITO+HUEVO FRITO+PAPAS FRITAS+ENSALADA)
07	14	06/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	06/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	MALAYA FRITA + ARROZ + ENSALADA + REFRESCO
08	14	11/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	11/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	MONDONGUITO A LA ITALIANA + ARROZ + ENSALADA.
09	14	12/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	12/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	MILANESA DE POLLO + PAPAS FRITAS + ENSALADA Y ARROZ
10	14	13/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	13/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	SECO DE CORDERO + ARROZ + REFRESCO
11	14	14/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	14/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	BISTECK MONTADO (ARROZ+PLÁTANO FRITO+HUEVO FRITO+PAPAS FRITAS+ENSALADA)
12	14	15/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	15/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	CHICHARRÓN DE CERDO + CHOCLO + ENSALADA
13	14	18/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL



	14	18/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	ARROZ CHAUFA + MILANESA DE POLLO + REFRESCO
14	14	19/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	19/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	TALLARINES VERDES + BISTEC + REFRESCO
15	14	20/12/2023 (09.30 pm.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	20/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	BISTECK MONTADO (ARROZ+PLÁTANO FRITO+HUEVO FRITO+PAPAS FRITAS+ENSALADA)
TOTAL DE REFRIGERIOS			210 REFRIGERIOS	
TOTAL DE ALMUERZOS			210 ALMUERZOS	



OBSERVACIONES:

El servicio debe prestarse en las instalaciones del auditorio de la UGEL CALCA el cual debe atenderse en platos de loza y servido por un personal que atienda a los miembros del comité con los utensilios y herramientas necesarias para dicha atención.

6. REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Calca dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

- Lugar

Distrito : Calca
 Provincia : Calca
 Departamento : Cusco

- Horario de atención : 09:30 am. (REFRIGERIO)
 12:30 am. (ALMUERZO)

- Fecha y lugar de entrega : del 28, 29, 30 de noviembre del 2023.
01, 04, 05, 06, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de diciembre del 2023 – auditorio de la UGEL CALCA.

8. CONFORMIDAD:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Institucional), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio solicitado.
- El pago por el servicio solicitado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado.

Si existieran fallas de producción del servicio solicitado, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

11. PENALIDADES:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.



Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311

C.P.C. Noel Ordoñez
DIRECTOR DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AGI
CALCA